Constancia de Funcionario Público

Constancia Nro.:
449008

https://gdl.mitic.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **VICTOR HERNANDO SILVERO SANTA CRUZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2122661, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Generado por: **Estela Margarita Peralta**

Institución: **GOBERNACION ALTO PARANA**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

Fecha de Emisión: 20 octubre 2020, 10:32 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
eezk ggh3 3vf9
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simple/validador

Ciudad del Este, 19 de octubre de 2020.-

SEÑOR.
VICTOR HERNANDO SILVERO SANTACRUZ
Teléf.: 0976387208. –
Correo Eletrônico: silverovictor@gmail.com
alimentoscontrataciones@gmail.com

P R E S E N T E

En nombre y representación del Comité de Evaluación, de la Gobernación de Alto Paraná, se dirige a Usted, a los efectos de **NOTIFICAR** sobre el llamado a Licitación por **VIA EXCEPCION (VC) N° 01/2020 para SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE ALMUERZO NATURAL EN EL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE (VIA EXCEPCION – ID** N° **385666,** solicitando los siguientes documentos formales:

1. Documentos que Demuestran la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: ***3 (tres) últimos años (2017; 2018; y 2019).-***
2. Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
4. Certificado de origen del postre dulce de batatas.

Dichos documentos formales se encuentran estipulados en **REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION** del Punto 5. y 8., 8.1., cabe resaltar que dicho documentos es solicitado por el Comité por ser documentos meramente formales y no sustanciales, pudiendo subsanarse de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones y al Art. 62 del Decreto Nº 2992/2019, reglamentario de la Ley 2051/03.----------

Asimismo, en virtud a lo dispuesto por la **Resolución DNCP Nº 1890/2020, de fecha 07/05/2020, de la DNCP**. y del **PBC**, solicitamos la justificación del desglose del precio ofertado inferior al (25%) de la estimación del costo del precio referencial de la Convocante de los **LOTES 1, 2 y 3,** la misma se halla detallada en la siguiente planilla: ----------

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS					
LOTE 1					
ITEM	EMPRESA OFERENTE "IMPULSA COMERCIAL"	PRECIO REFERENCIAL	SUPERIOR	INFERIOR	VERIFICACIÓN
1	7.050	10.832	12.457	8.124	INFERIOR
ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS					
LOTE 2					
ITEM	EMPRESA OFERENTE "IMPULSA COMERCIAL"	PRECIO REFERENCIAL	SUPERIOR	INFERIOR	VERIFICACIÓN
1	7.050	10.832	12.457	8.124	INFERIOR
ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS					
LOTE 3					
ITEM	EMPRESA OFERENTE "IMPULSA COMERCIAL"	PRECIO REFERENCIAL	SUPERIOR	INFERIOR	VERIFICACIÓN
1	7.050	10.832	12.457	8.124	INFERIOR

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ ★ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Edgar Velázquez Godoy
Secretario de Educación
Gobernación del Alto Paraná

Presentar lo requerido por el Comité, por correo uocgober10@gmail.com en el plazo de 24 hs. Oficina de la UOC de la Gobernación de Alto Paraná.----------

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ ★ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Miembro del Comité de Evaluación

Abg. Edgar Velázquez Godoy
Secretario de Educación
Gobernación del Alto Paraná

Gmail

UOC ALTO PARANÁ <uocgober10@gmail.com>

Notificación Solicitud de documentos a Impulsa Comercial

1 mensaje

UOC ALTO PARANÁ <uocgober10@gmail.com> 19 de octubre de 2020 a las 13:18
Para: silverovictor@gmail.com
CC: alimentoscontrataciones@gmail.com

Señores
Impulsa Comercial

Se adjunta al presente Notificación del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el llamado "Servicio de Provisión de Almuerzo Natural en el Distrito de Ciudad del Este".

Saludos Cordiales

Gobernación de Alto Paraná

NotificaciónImpulsaComercial.pdf
255K

Asunción, 19 de octubre del 2020.-

Señor:
Abg. Edgar Velázquez Godoy, Secretaria de Educación
GOBERNACIONAL DE ALTO PARANA
COMITÉ DE EVALUACION
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario de Educación de la Gobernación de Alto Paraná, y por medio de la presente nota dar respuesta a la Nota de fecha 19/10/2020, remitida en el marco de la Evaluación del llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL por la VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2020 PARA EL "SERVICIO DE ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR EN EL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE" ID. 385.666,** en donde solicitan, demostrar:

1. Experiencia en elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privadas por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 (tres) últimos años (2017-2018-2019).

R/. Con relación a dicho requerimiento, adjuntamos contratos y facturaciones con colectividad pública y privada que representan más del 30%, cubriendo así lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones: **1.)** Contrato Nro. 16/2019 del 26/07/2019 con la Municipalidad de Itapuá Poty por un monto total de Gs. 807.321.600 – CC. 30123.19.176985; **2.)** Contrato 2018 con la firma HL SRL por un monto total de Gs. 213.000.000; **3.)** Contrato 2019 con la firma HL SRL por un monto total de Gs. 221.000.000, totalizando Gs. 1.241.321.600, superando así el 30% del monto total ofertado.

2. Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.

R/. Con relación a dicha exigencia, adjunto remitimos el Informe sobre vigencia de RSPA emitido por la INAN.

3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

R/. Sobre el particular, remitimos contratos referidos en el punto y las recepciones finales/actas de recepciones satisfactorias emitidas por la Convocante y empresas privadas.

4. Certificado de Origen del postre Dulce de Batatas

R/ Se adjunta la documentación exigida

5. Justificación del desglose del precio ofertado, conforme a la Resolución DNCP Nro. 411/2018, por encontrarse los lotes 1, 2 y 3 por debajo del 25% del monto total ofertado.

R/ Siguiendo las directrices dispuestas por la Resolución DNCP Nro. 411/18 y en base a que el precio unitario dispuesto para los Lotes 1, 2 y 3 es Gs. 7.050, procedemos a desglosar el mismo.

PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	**7.050**
DESGLOSE	
COSTO DE PRODUCCION	4.167
TRANSPORTE Y ESTIBAJE	564
GOSTOS FINANCIEROS	493
GASTOS ADMINISTRATIVOS	564
IVA	641
UTILIDADES	564
RENTA/UTILIDADES	57
PRECIO UNITARIO TOTAL	**7.050**

Cabe destacar que la empresa Unipersonal IMPULSA COMERCIAL, cuenta con stock de gran cantidad de materia prima, los cuales abaratan enormemente mi precio final para el presente llamado.

Prueba de lo indicado, adjuntamos fotografías de las materias primas obrantes en depósito, que además de ser utilizadas para otros proyectos de la empresa, serán utilizados en el presente llamado en caso de ser adjudicados.

Sin otro particular, me despido muy respetuosamente.-

Victor Hernando Silvero Santa Cruz
Propietario de la Unipersonal IMPULSA COMERCIAL

IMPULSA COMERCIAL
Ruc 21222661 - 0

CONTRATO Nº 16/2019.

LCO Nº 01/2019 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ITAPÚA POTY". ID Nº 361.858.

En la ciudad de Itapúa Poty, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a 26 días del mes de julio del año 2019 entre la "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ITAPUA POTY", por una parte, en adelante; "LA MUNICIPALIDAD", representada en este acto por DON Milciades Benítez Díaz, en su calidad de Intendente Municipal de la Ciudad de Itapúa Poty, por ante mí, el Secretario General JOSE SETRINI VERON, con domicilio en esta ciudad; y, por la otra, la empresa IMPULSA COMERCIAL RUC Nº 2.122.661-0, representada por el SR. MARIANO RYJLUK C.I.Nº 4.276.785, de nacionalidad paraguaya, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL con domicilio en la ciudad de Encarnación, en adelante: "EL CONTRATADO", convienen a celebrar el presente CONTRATO bajo las siguientes cláusulas y condiciones.----

1. OBJETO "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS ESCUELAS PUBLICAS DE ITAPUA POTY". -

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 361858. - El Contrato es el resultado del procedimiento de L.C.O. Nº 01/2019, convocado por la UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº1591/2019 y aprobada la adjudicación por la JUNTA MUNICIPAL por Resolución Nº 57/2019.

JOSÉ SETRINI VERÓN
Secretario General
Municipalidad de Itapúa Poty

Intendente Municipal
Municipalidad de Itapúa Poty

impulsa comercial

IMPULSA

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° de orden	N° de renglón	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	1	Servicio de provisión de almuerzo escolar	----	----	Ración	69.120	11.660	807.321.600

Total: [sumatoria] El monto total del presente contrato asciende a la suma de: 807.321.600 (OCHOCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS GUARANÍES).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: 6 de agosto esq. San Juan Bautista. Itapúa Poty – Itapúa – Paraguay

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO La administración del contrato estará a cargo de la Intendencia Municipal.

9. CONTACTO DE LA EMPRESA CON EL PRODUCTOR: La persona designada por la empresa para ser el nexo entre la misma y los productores de la agricultura familiar será: [CRISTOBAL CABRERA BAREIRO C.I N°. 5.324.065].

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al [5%] del monto total del contrato.

11. MULTAS. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"0.

6 de agosto esq. San Juan Bautista
Itapúa Poty – Itapúa – Paraguay
Teléfono: (0746) 20001-20003 – Email: municipalidaditapuapoty@gmail.com
http://www.itapuapoty.gov.py

IMPULSA

ITAPUA POTY

MUNICIPALIDAD
DE ITAPUA POTY
Unidad Operativa de Contrataciones
(UOC)
6 de agosto y San Juan Bautista
Teléfono 0764-20303

ITAPUA PARAGUAY

CONSTANCIA MUNICIPAL

POR LA PRESENTE LA **INTENDENCIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ITAPUA POTY**, HACE **CONSTAR** QUE LA **EMPRESA, "IMPULSA COMERCIAL" DEL SR. VÍCTOR SILVERO SANTA CRUZ RUC. Nº 2122661-0**, HA CUMPLIDO Y EJECUTADO FIELMENTE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CON LA **INSTITUCIÓN MUNICIPAL**, REFERENTE AL **LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2019 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ITAPÚA POTY"**, CON **ID Nº 361.858. CONTRATO Nº 16/2019.**

SE EXPIDE LA PRESENTE **CONSTANCIA** A PEDIDO DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES QUE HUBIERA LUGAR EN LA CIUDAD DE **ITAPÚA POTY**, A LOS 29 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Intendente Municipal

Encargado UOC

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Itapúa Poty República del Paraguay a los 26 días del mes de julio del año 2019.

JOSE SETRINI VERON
SECRETARIO GENERAL

MILCIADES BENÍTEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

SR. MARIANO RYJLUK C.I.N° 4.276.785
IMPULSA COMERCIAL
RUC N° 2.122.661-0

impulsa Comercial
RUC: 2122661 - 0

IMPULSA COMERCIAL

Certificado de Cumplimiento de Contrato

Yo Hussein Hag Ahmad, en representación de la empresa HL S.R.L con RUC-80027298-6. Certifico que la empresa Impulsa Comercial de Víctor Silvero con Ruc-2122661-0

Ha cumplido satisfactoriamente con la provisión de alimentos cocidos para eventos (almuerzos) e ingredientes frutas y verduras, haciendo entrega en tiempo y forma en los lugares indicados por el contratante. Todas las cláusulas que figuraban en el contrato firmado entre ambas partes en el mes de enero del año 2018, para el cumplimiento durante los meses de febrero a diciembre del año 2018, por un monto total de 213.000.000 millones de guaraníes.

Se expide el presente certificado a pedido de la parte interesada para lo que hubiere lugar a los 1 días del mes de octubre del año 2020, no siendo esta un compromiso o carta de pago.

HL S.R.L
Ruc.: 80027298 – 6

HUSSEIN HAG AHMAD

C.I 1589277

REPRESENTANTE LEGAL HL S.R.L

Certificado de Cumplimiento de Contrato

Yo Hussein Hag Ahmad, en representación de la empresa HL S.R.L con RUC-80027298-6. Certifico que la empresa Impulsa Comercial de Victor Silvero con Ruc-2122661-0

Ha cumplido satisfactoriamente con la provisión de alimentos cocidos para eventos (almuerzos) e ingredientes frutas y verduras, haciendo entrega en tiempo y forma en los lugares indicados por el contratante. Todas las cláusulas que figuraban en el contrato firmado entre ambas partes en el mes de diciembre del año 2018, para el cumplimiento durante los meses de enero a noviembre del año 2019, por un monto total de 221.000.000 millones de guaraníes.

Se expide el presente certificado a pedido de la parte interesada para lo que hubiere lugar a los 1 días del mes de octubre del año 2020, no siendo esta un compromiso o carta de pago.

HL S.R.L
Ruc.: 80027298 - 6

HUSSEIN HAG AHMAD

C.I 1589277

REPRESENTANTE LEGAL HL S.R.L

INAN

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 12 de Junio del 2020

Nota I.N.A.N. Nº: 841 /20

Señor
Victor Hernando Silvero Santa Cruz
Representante Legal
IMPULSA COMERCIAL
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atencion a su nota ME Nº 2847/20, donde solicita informe de vigencia de los Registros Sanitarios de Productos Alimenticios – R.S.P.A. de los productos detallados en la nota de referencia.

Al respecto, habiendo verificado la base de datos de la Institución, le informo que los productos que cuentan con Registros (R.S.P.A.) vigentes a la fecha corresponden al detalle adjunto a la presente. Cabe señalar que en cuanto al RSPA 035966, no corresponde al producto detallado.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Dr. Leslie Montero
DIRECTORA GENERAL

INAN

GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Registros y Habilitaciones Alimentarias
Departamento de Registro de Productos Alimenticios
Sección Codificación

Nº.	R.S.P.A.	DENOMINACION	MARCA	ORIGEN	EMPRESA	INSC	VENC
1	[illegible]	ACEITE DE GIRASOL	MIRASOL	PARAGUAY	CONTINAGUAY S.A.	JUN-02	JUN-22
2	[illegible]	ARROZ GLASEADO LARGO FINO TIPO [illegible]	TIO NICO	PARAGUAY	INGENIO DE ARROZ TIO NICO S.A	JUL-10	JUL-20
3	[illegible]	ARROZ GLASEADO LARGO FINO TIPO [illegible]	TIO NICO	PARAGUAY	INGENIO DE ARROZ TIO NICO S.A	JUL-10	JUL-20
4	[illegible]	ARVEJAS	ARCOIRIS	PARAGUAY	ARCO IRIS S.A.	NOV-11	NOV-21
5	[illegible]	CREMA VEGETAL 39% GRASA CON SAL	DELICATA	PARAGUAY	UNILEVER DE PARAGUAY S.A	ENE-19	ENE-24
6	[illegible]	FIDEOS PRENSADOS - NIDO CINTA ANCHA - NIDO CINTA - NIDO FINO - NIDO SPAGHETTI - NIDO SPAGHETTIN	GAMELL	PARAGUAY	GAMELL S.A	NOV-09	NOV-29
7	[illegible]	FIDEOS TIRABUZON PRIMAVERA	ARETA	PARAGUAY	AI S.A. CALIDAD MATI TODO	NOV-10	NOV-20
8	[illegible]	FIDEOS LAMINADOS TALLARIN – MOÑITO	FIDESA	PARAGUAY	FIDESA S.A.	JUN-99	JUN-24
9	[illegible]	FORORO NEGRO	ARCOIRIS	PARAGUAY	ARCO IRIS S.A.	NOV-11	NOV-21

Lic. Alejandra Irazábal
SECCION CODIFICACION
DPTO. RSPA - INAN

INAN

GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Registros y Habilitaciones Alimentarias
Departamento de Registro de Productos Alimenticios
Sección Codificación

10	05/771	CLAVO DE OLOR	ANDOS	PARAGUAY	MICHEVSKI	NOV-07	NOV-22
11	030521	SAL FINA +COAL	PRINCIA	PARAGUAY	MEDSA S.A.	DIC-07	DIC-22
12	24634	QUESO PARAGUAY	LACTEOS LOS COLONOS	PARAGUAY	CUCP COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA INDUSTRIAL LTDA.	ABR-14	ABR-24
13	094171	SAL FINA YODADA	CELUSAL	ARGENTINA	RAMIREZ DIAZ DE ESPADA I.C.S.A.	JUN-04	JUN-24
14	094732	VAINILLA AZUCARADA	MICKEY	PARAGUAY	MICKEY S.A.I.	AGO-10	AGO-20
15	014193	HOJUELA DE MAIZ	COPALSA	PARAGUAY	COMPAÑIA DE LONAS DURAS S.A.-COPALSA	DIC-00	DIC-20
16	047789	HARINA DE MAIZ PRECOCIDA	GRANJONAR MOLINO DE MAIZ	PARAGUAY	CULAKIO GARCETE AGUIRRE	JUL-12	JUL-22
17	004092	LAUREL	ARCOIRIS	PARAGUAY	ARCO IRIS S.A.	JUN-01	JUN-21
18	013482	LECHE ENTERA ULTRA PASTEURIZADA Y HOMOGENIZADA	LACTOLANDIA	PARAGUAY	COOPERATIVA PRODUCTORES DE LECHE LA HOLANDA LTDA.	DIC-00	DIC-20
19	014070	ADOBO	ARCOIRIS	PARAGUAY	ARCO IRIS S.A.	MAR-11	MAR-21
20	036843	HARINA DE MAIZ	SUPREMO	PARAGUAY	TROCHE Y CIA A.G.I.S.A.	NOV-11	NOV-21

Lic. [illegible]
SECCION CODIFICACION
DEPA - DRAR

INAN

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Avda. Sitios Trinidad-Asis, Teniente - Tel.: (595-21) 384 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

Dirección de Registros y Habilitaciones Alimentarias

Departamento de Registro de Productos Alimenticios

Sección Codificación

19	005708	GRASA VEGETAL HIDROGENADA - PF 46/C	DR	PARAGUAY	CONTIPARAGUAY SA	FEB-16	FEB-21
22	004701	ORIGANO	MIDREY	PARAGUAY	MIDREY S.R.L.	NOV-15	NOV-20
23	005509	LECHE ENTERA PASTEURIZADA HOMOGENEIZADA	LOS COLONOS	PARAGUAY	COOP. COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA IND. LTDA.	DIC-00	DIC-20
24	001867	LOCRO	PRIMICIA	PARAGUAY	INDESA S.A	DIC-99	DIC-24
25	005864	POROTO COLORADO	PRIMICIA	PARAGUAY	INDESA S.A	DIC-99	DIC-24
26	001863	POROTO NEGRO	PRIMICIA	PARAGUAY	INDESA S.A.	DIC-99	DIC-24
27	015986	ARROZ BLANQUEADO LARGO FINO TIPO 1	PONY	PARAGUAY	ALBERTO GILES AGROEXPORTADORA COM. E IND. S.A.	MAY-03	MAY-23
28	001861	ARROZ BLANC LARGO FINO TIPO 1	PRIMICIA	PARAGUAY	INDESA S.A.	DIC-99	DIC-24
29	005723	AZUCAR BLANCA GRANULADA	ASPA	PARAGUAY	AZUCARERA PARAGUAYA S.A.	JUN-99	JUN-24
30	006243	PERCIS SECCO TALLARIN CABELLO-SPAGHETTI-TALLARIN-CODITO-TIRABUZON-CORTADITO-ESPIRAL-SPAGHETTI NIDO-SPAGHETTI FINO NIDO-SPAGHETTI GRUESO-CINTA NIDO-CINTA FINA NIDO-CANALOS	HILDEBRAND	PARAGUAY	HILARIO HILDEBRAND AGRO IND Y COM S.A.E	ENE-06	ENE-21

Lic. Alejandra Irrazábal
SECCION CODIFICACION
DPTO. RSPA - INAN

INAN

TETÃ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

CONSTANCIA DE REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTO ALIMENTICIO

DRHA Nº 10374 /2018

R.S.P.A. NUMERO	08406
NOMBRE DEL PRODUCTO	DULCE DE BATATA AROMATIZADO CON VAINILLA
MARCA	DULCES 3 HERMANAS
ORIGEN	PARAGUAY
ELABORADOR	URSULINO SAUCEDO ARÉVALOS
INSCRIPCIÓN	DICIEMBRE 2013
RENOVACIÓN	DICIEMBRE 2018
VENCIMIENTO	DICIEMBRE 2023
EMPRESA	URSULINO SAUCEDO ARÉVALOS

Queda bajo responsabilidad exclusiva de la empresa el cumplimiento del Reglamento de Rotulado y Etiquetado en conformidad a la legislación vigente. Prohibida su utilización y reproducción total o parcial con fines publicitarios.

Q.F. Patricia Maldonado
Directora General Interina

FECHA DE EMISIÓN: 27 DE DICIEMBRE DE 2018

Azúcar

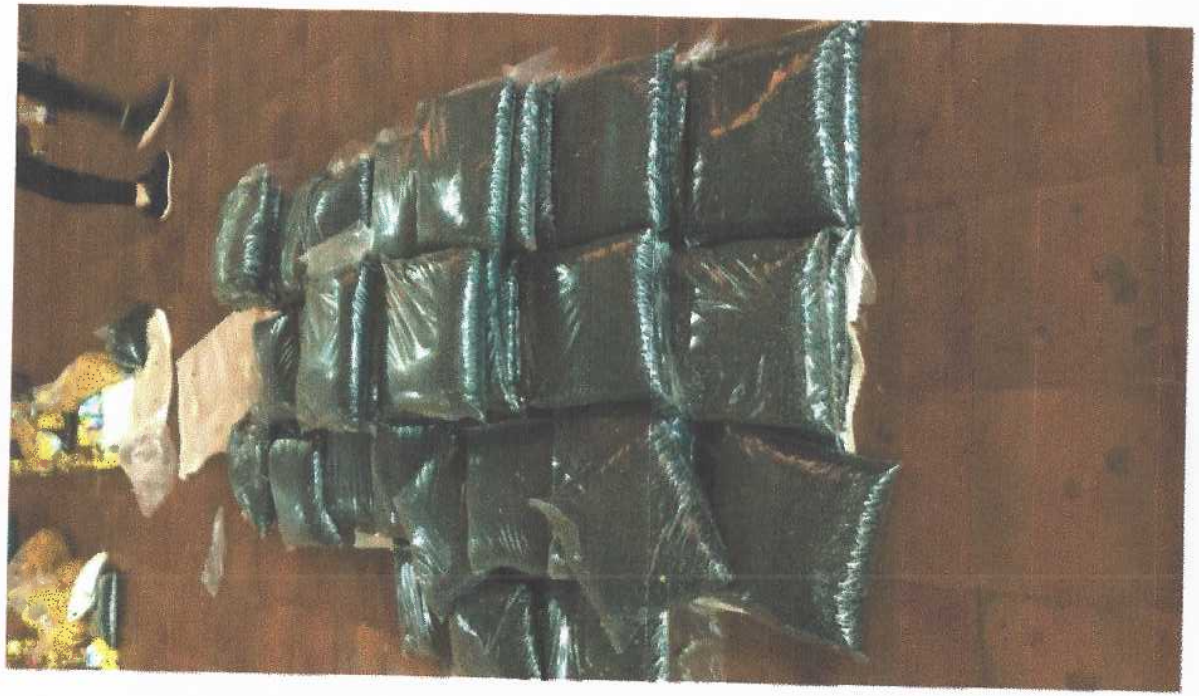

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE

Ruc : 21226610 SILVERO SANTA CRUZ VICTOR HERNANDO

Teléfono/s : 0986891829 **Website** :

Fax : **Email Corp.:** victorsilvero@gmail.com

Dirección : CALLE, LOS CEDROS C/ AV. TAYI Numero #9026 //CASA - ITAPUA - ENCARNACION (MUNICIPIO)

Estado : Activo

Se registró en REPSE bajo el N° 014889

Conforme al Decreto N° 6866/11 y Normativas Vigentes. Este registro tiene fecha de vencimiento el 24/10/2020

Otorgado en Asunción, el 24/10/2018

Este certificado no implica la habilitación para la obtención de licencias, permisos o registros que puedan ser exigidos por otras reparticiones o instituciones gubernamentales.

Para mayor información ingresar, con la clave y usuario correspondientes, al Sistema Electrónico VUE – Página Web www.vue.org.py

21226610

24102018 1319 21226610 21226610

014889

Ministerio de
INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO NACIONAL

Subsecretaría de Estado de Industria
Dirección General de Política Industrial

CONSTANCIA DE REGISTRO INDUSTRIAL

REGISTRO INDUSTRIAL NRO. : 003795-1

RAZON SOCIAL : SILVERO SANTA CRUZ VICTOR HERNANDO

R.U.C. : 21226610

CIIU 1549 : Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.
ACTIVIDAD ESPECIFICA : ELABORACIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS Y PRODUCTOS DE ROTISERIA

CIIU 7499 : Otras actividades empresariales n.c.p.
ACTIVIDAD ESPECIFICA : COMERCIO AL POR MENOR EN MINI MERCADOS Y DESPENSAS

DEPARTAMENTO DEL ESTABLECIMIENTO : ITAPUA

CIUDAD DEL ESTABLECIMIENTO : ENCARNACION

DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO : CALLE, LOS CEDROS C/ AV. TAYI Numero #9026 //CASA - ITAPUA - ENCARNACION (MUNICIPIO)

FECHA DE EMISION : 01/04/2019

FECHA DE VENCIMIENTO : 01/04/2021

"A LOS EFECTOS DE VALIDACIÓN DE LA PRESENTE CONSTANCIA, ACCEDER A www.mic.gov.py, SECCIÓN RIEL CONSTANCIA DEL REGISTRO INDUSTRIAL-RIEL"

Ministerio de
INDUSTRIA
Y COMERCIO

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

REGISTRO INDUSTRIAL (RIEL) - VERIFICACION TECNICA

EXPEDIENTE Nº: 120494

1. Datos de la empresa

Razon Social y Organización Jurídica: Victor Hernando Silvero Santa Cruz.

RUC: 2122661-0

2. Datos del Establecimiento Industrial

Actividad Industrial Principal: Elaboración de Alimentos.

Actividades Secundarias o derivadas de la explotación principal:

Latitud: -27.300880 Longitud: -55.888920

Calle / Ruta / Avenida: Los Cedros c/Avda TaYI Nº 9026 Ciudad / Localidad: Encarnación Barrio Quiterio.

2.1 Recursos Humanos ocupados en el establecimiento

Descripción	Cantidad
Propietarios:	1
Personal Administrativo:	1
Obreros Especializados:	1
Obreros:	
TOTAL	3

2.2 Principales Materias Primas Observadas:

Nº	Descripción	Proveedores
1	Tomates	Supermercado LA Familia SA
2	Aceite	Supermercado LA Familia SA
3	CARNE	Frigorífico Hertzer SA
4	Leche, Queso	Frigorífico Hertzer SA
5	Arroz	Supermercado LA Familia SA
6	Pechuga, Espinaca, Zanahoria, Repollo	Supermercado LA Familia SA
7	Pollo, Pechuga de Pollo	Pechugón S.A.
8	Mayonesa, Manteca, Atun	Supermercado Super Seis
9	Jamon	OCHI S.A.

2.3 Principales maquinarias observadas:

Nº	Descripción	Uso
1	Cocina Mullet de 4 Hornallas	Cocina Alimentos.
2	Heladera Consul de 340 litros	Conservación de Alimentos y Materia Prima
3	Freezer Consul de 200 litros.	Conservación de Alimentos y Materia Prima
4	Freezer Eladena de 420 litros	Conservación de Alimentos y Materias Primas
5	Mesadas.	Preparación Alimentos.
6	Muebles de Cosina	Almacenamientos de utensilios de Cocina.
7	Alacena, Microondas, Hornos Electricos	Cocción de Alimentos.
8	Computadora Notebook. Acer y HP.	Trabajos para la Parte Administrativa.
9	Escritorios e Impresoras.	Trabajos Administrativos
✓	Batidoras y licuadoras.	Batir y Licuar los productos Materia Prima.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO — REPUBLICA DEL PARAGUAY — Dirección Regional

BLAS RIQUELME
Funcionario

2.4 Productos Elaborados observados:

Nº	Descripción
1	San Wich de Jamón y Queso.
2	Ensala Mixto.
3	San Wich de Milanesa.
4	Empanadas de Jamon, Carne, Pollo.
5	Guiso de Arroz con Carne.
6	Sopa de Verduras.

2.5 DESCRIPCION DE PROCESOS INDUSTRIALES OBSERVADOS

Elaboracion de Milanesa
En primer lugar, se filetea la carne seguido al proceso de condimentacion, luego pasa el batido de Huevos y despues se empapa con galleta molida.
Posteriormente se lleva para la coccion que puede ser frito o al horno..
Terminado este proceso se prepara el San wich de Milanesa con lechuga y tomotes, Mayonesa, pan para sanwich.

2.6 Otras observaciones

El establecimiento funciona en un local Alquilado. habilitado por la INAN categoria 25,26, cuenta con todas las medidas de seguridad e higiene.
El establecimiento cuenta con una oficina para los Trabajos Administrativos que requiera en la Empresa
El nombre de fantasia de la Empresa elaboradora de Alimentos es IMPULSA comercial empresa unipersonal.

3. Responsables de la Información proporcionada por parte de la empresa

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.Nº	CARGO	FIRMA
a - Mariano Cristian Ryjluk	4.276.785	Representante Legal.	
b -			

Impulsa Comercial
ENTREGADO
RUC: 2122661 0

4. Fecha de la Verificación Técnica: Viernes 22 de Marzo de 2019. -

5. Dictamen de los funcionarios del MIC, responsables de la verificación técnica

La Empresa elaboradora de Alimentos de Sr. Victor Hernando Silvero Santa Cruz cuenta con todos los equipos y utensilios maquinarias en optimas condiciones para realizar los Alimentos, también tiene carteles indicativos de como proceder higienicamente para elaboracion de los Alimentos.
Por tal motivo se sugiere la Insripcion en el R.I.E.L. por 2 años.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Regional

BLAS RIQUELME
Funcionario

6. Datos de los funcionarios del MIC, responsables de la verificación técnica

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.Nº	FIRMA
a- Blas Riquelme	9.497 697	
b-		
c-		

BLAS RIQUELME
Funcionario
Oficina Regional Itapúa

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Regional Itapúa

7. DICTAMEN DE LA COORDINACIÓN RIEL

Habilitar en el RIEL por dos años.—

Luis F. Cáceres
Coordinador Riel
Ministerio de Industria y Comercio

FECHA: 01 | 04 | 19

FIRMA

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría Técnica